

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PUERTO QUITO



ACTA 004-CCPD-PQ-TMOIA-2023

TRIBUNAL DE MÉRITOS, OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN; Y APELACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO PARA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE LA JUNTACANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.

En la ciudad de Puerto Quito, a los 10 días del mes febrero del 2023 en la oficina del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, se lleva a cabo la resolución de la prueba escrita, (Pruebas Técnicas) de candidatos para el puesto de tres miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos (JCPD) de Puerto Quito; mediante el proceso establecido en el reglamento para la elección y posesión de miembros principales y suplentes de la Junta cantonal de Protección de Derechos de Puerto Quito, y conforme al Reglamento de Concurso de Méritos, Oposición, Impugnación; y Apelación que determina los siguiente: Artículo 32.- Las/os aspirantes calificados de acuerdo al artículo anterior, serán nombrados para el concurso de oposición, en el que serán sometidos a una prueba de conocimientos técnicos que durará 60 minutos, para lo cual se dará un banco de 100 preguntas y se procederá a tomar 40 preguntas, cada una de ellas tiene un puntaje de 1 punto dando un total de 40 puntos; la prueba psicotécnica con categoría Idóneo o no Idóneo y a una entrevista valorada en 10 puntos a través de una herramienta estructurada para el efecto; sumado la entrevista y la prueba escrita dará un total de 50 puntos. Para cumplir con esta fase se utilizará temas del Código Orgánico de la Niñez y adolescencia, Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y su Reglamento, Código Orgánico General de Procesos, Ley Orgánica del Adulto Mayor y su Reglamento y Convención Americana Sobre Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica, Convención iberoamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención Belem do Pará", Convención Interamericana sobre Protección de los derechos Humano de las Personas Adultas Mayores. Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes; y demás normativa aplicable en el ejercicio de las competencias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos. Articulo. - 33 La evaluación por Oposición es el proceso de medición objetiva de los niveles de competencias que ostentan los postulantes a través de pruebas psicotécnicas, de conocimientos técnicos y de las entrevistas. Estas pruebas evalúan los requisitos psicotécnicos que el postulante debe disponer para el ejercicio del puesto, las mismas que serán medidas en función de las competencias descrita en las bases del concurso. a) Pruebas de Conocimientos. Para la prueba de conocimientos, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Puerto Quito preparará un banco de preguntas en coordinación con instituciones especializadas en derechos, con carácter de reservado, que será aprobado por el Tribunal de Méritos, Oposición, Impugnación; y Apelación. Las preguntas deberán versar sobre conocimientos y competencias técnicas inherentes al perfil del puesto requerido. Las pruebas de conocimientos tendrán un valor de (40) cuarenta puntos. Método de calificación: Se permite a los postulantes responder más de 40 preguntas del banco de cien preguntas asignado; siendo este el caso se empleará un método digital de selección aleatoria para la ponderación de las 40 preguntas establecidas en el Artículo 32. A fin de garantizar la objetividad del proceso y reducir los sesgos. La convocatoria la realiza el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de fecha 09 de febrero del 2023 al TRIBUNAL DE MÉRITOS, OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN; Y APELACIÓN integrado por Representantes del estado y de la Sociedad Civil; conforme al Art. 9 Representantes del Estado: Presidente/a del CCPD-PQ o su delegado/a, Representante del Ministerio de Educación. Representante del Ministerio de Salud. Sociedad Civil: Representante del CCPD-PQ de personas con discapacidad. Representante del CCPD-PQ de personas Adultas Mayores. Representante de Género. Secretaría Ejecutiva: Secretario/a Ejecutivo/a del CCPD-PQ. El Consejo Consejo Cantonal de se convocó para tratar el siguiente Órden del Día:

- **1.-** Constatación del Quórum e Instalación de los miembros del Tribunal de Méritos, Oposición, Impugnación, y Apelación.
- 2.- Toma de Prueba escrita a los postulantes que cumplen con los requisitos y puntajes requeridos conforme al Art. Del 27 al 32 del Reglamento establecido, para la elección de miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Puerto Quito. Las preguntas deberán versar sobre conocimientos y competencias técnicas inherentes al perfil del puesto requerido.

Se constató el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 10 del Reglamento que regula el Concurso de elección y posesión de miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Puerto Quito; por los Miembros del Tribunal de Méritos de Oposición, Impugnación; y Apelación que son las siguientes: Representantes del Estado: Presidente/a del CCPD-PQ o su delegado/a, Tlga. Flor Torres Córdova Alcadesa Subrogante. Representante del Ministerio de Educación o su delegado/a Psc. Jhonatan Alexis Pillajo Aldaz. Representante del ministerio salud. Lic. Juana Fernanda Cueva Directora Administrativa. Sociedad Civil: Representante del CCPD-PQ de personas con discapacidad. Lic. Rober Feliciano Salvador García. Representante del CCPD-PQ de personas Adultas Mayores. Sra. Martha Prudencia Yaguachi Representante de Género. Ing. Gabriela Fernanda Riofrio Piedra. Secretaría Ejecutiva: Ab. Mirian Elizabet Guerrero Gaona Secretario/a Ejecutivo/a del CCPD-PQ..

Una vez instalada la reunión el viernes 10 de febrero del 2023 a las 9H30; con la presencia de todos los integrantes del Tribunal de Méritos, Oposición, Impugnación; y Apelación; se procedió a tomar la prueba técnica al primer grupo de candidatos en numero de 9; que pasaron a la fase de oposición; correspondientes a las postulaciones para la elección y designación de miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos; Abogado/a, Psicólogo/a y Trabajador/a Social. Se retoma la Reunión siendo las 14 horas para continuar con la toma de prueba escrita de conocimientos técnicos al segundo grupo e un numero de 6, al siguiente grupo de postulantes en su totalidad 15 postulantes que superaron la fase de Méritos y pasaron a la fase de Oposición.

El consejo Cantonal de Protección de Derechos de Puerto Quito; a través del Tribunal de Méritos, Oposición, Impugnación; y Apelación en esta etapa del Proceso presenta el siguiente detalle de postulantes que pasan a la etapa de la entrevista.

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE	CEDULA DE CIUDADANÍA	TITULO CON EL QUE POSTULA SEGÚN EL REGLAMENTO	OPOSICIÓN	EQUIVALENCIA %	Observación
1	Carlos Cristian Román Huanca	1718104431	Abogado	40	100	
2	Dayana Elizabeth Díaz Eleno	1722259304	Abogado	36.82	92	
3	Dayana Marlene Gómez Mora	2350216392	Abogado	40	100	
4	Ingrid Elizabeth Castro Esmeraldas	1716746597	Psicólogo	40	100	
5	María Fernanda López Bahamonde	1721305322	Psicólogo	31.49	79	
6	Paola Nereisi Martínez Palacios	804620805	Psicólogo	40	100	
7	María Lorena Tapuyo Zambrano	2400102071	Psicólogo	40	100	
8	Maribel Yadira Moreira Montanero	1311424418	Psicólogo	-		No se presentó
9	Yaritza Elizabeth Moncayo Andrade	1723056592	Psicólogo	40	100	
10	Lourdes Karina Melendrez Núñez	0202337937	Psicólogo	e=	-	No se presentó
11	Marilyn Elizabeth Bone Agualongo	1721567814	Psicólogo	40 -	100	
12	Lizbeth Ángela Boada Ortega	2300414212	Psicólogo	38.68	97	
13	Joselyn Viviana Ponce Reyes	1315707917	Psicólogo	40	100	
14	Fabricio Arturo Andrade Briones	1001965324	Psicólogo	40	100	
15	Patricia Alexandra Eraso Agualongo	1721567822	Trabajo Social	28.3	71	
16	Carla Vanessa Galarza Parra	1724542426	Trabajo Social	39.19	98	
17	Majorie Michelle Farez Monga	1718808445	Trabajo Social	30	75	

Una vez finalizado los puntos del Orden del Día El Tribunal resuelve lo siguiente: a través a la Secretaria, 1.- Publicar en la página web institucional de Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Puerto Quito el listado de la calificación de oposición Prueba de conocimiento técnico de los postulantes al concurso de Méritos, Oposición, Impugnación; y Apelación. Para la elección y posesión de miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Puerto Quito. 2.- Notificar los resultados de la calificación de conocimiento técnico a los 15 postulantes del Concurso Público de Méritos, Oposición e Impugnaciones para la elección y designación de miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Puerto Quito, por medio de

los correos electrónicos registrados. Dos postulantes no se presentaron a la notificación realizada a los respectivos correos eléctrónicos

Siendo las 17 horas. del 10 de febrero del 2023, habiendo cumplido con el Orden del Día propuesto, se levanta la sesión del Tribunal de Méritos Oposición, Impugnación; y Apelaciones para la elección y Designación de Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, conforme lo expresa el art. 207 del Código Orgánico de Niñez y adolescencia

Tribunal de Mérito, Oposición, Impugnación; y Apelación.

Tniga, Flor Haydee Torres Córdova

Delegada del Alcalde Presidenta (E) del Consejo Cantonal de Protección

de Derechos Puerto Quito.

CI. 1710893700

tan Alexis Pillajo Aldaz

Delegado del Ministerio de Educación.

C.I: 060345568 - 3

Lcda. Juana Fernanda Cueva C Delegado del Ministerio de Salud.

C.I: 172111691-9

Sra. Martha Prudencia Yaguachi.

Alacta juguado

Representante de la Organización

Generacional.

C.I: 0700732902.

Lic. Rober Feliciano Salvador García

Representante de la Organización de personas con Discapacidad.

C.1: 1201729728

Ing. Gabriela Fernanda Riofrio Piedra

Representante de la Organización de Género

C.1: 1719179143

Ab. Mirian Elizabet Guerrero Gaona

Secretaria Ejecutiva (e) del CCPD-Pto. Qto.

C.I: 1709878225

LO CERTIFICO. - La presente acta da fe del resultado toma de pruebas a postulantes que pasaron a la fase de oposición; en el marco de selección y posesión a miembros principales y suplentes de la JCPD-PTO QTO. por parte del Tribunal de Méritos, Oposición, Impugnación, y Apelación, así como la emisión de los listados de calificación de conocimientos técnicos.

Tniga. Pamela León Bowen

Secretaria de Tribunal

ome 0